

OCTAVO AVISO DE OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERIE SUBSECUENTE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO "THERMCK 19"



Administradora Thermion, S.A. de C.V.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

**FIDEICOMITENTE**

**FIDUCIARIO**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número CIB/2744 de fecha 1 de junio de 2017 (el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre Administradora Thermion, S.A. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, y administrador (el "Administrador"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"), en virtud del cual se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con clave de pizarra "THERMCK 17" (los "Certificados"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula III-Bis del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo la Emisión Inicial de la primera Serie subsecuente a la Serie I (la "Serie II") en virtud de la cual realizará una emisión de hasta 6,002 (seis mil dos) Certificados por un monto total de hasta \$600,200,000 (seiscientos millones doscientos mil Pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de destinar los fondos obtenidos a la realización de Inversiones de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, se informa a los Tenedores las características de la Serie II:

<b>Serie:</b>	Serie II
<b>Clave de pizarra de la Serie II:</b>	THERMCK 19
<b>Fecha de inicio de la Emisión Inicial de la Serie II:</b>	27 de septiembre de 2019
<b>Monto Máximo de la Serie, correspondiente a los Certificados de la Serie II:</b>	Hasta \$1,200,400,000.00 (mil doscientos millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N) Pesos 00/100 M.N).
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Serie II en la Fecha de Emisión Inicial:</b>	\$100,000.00 (cien mil Pesos 00/100 M.N.)
<b>Monto de la Emisión Inicial de la Serie II:</b>	Hasta \$600,200,000 (seiscientos millones doscientos mil Pesos 00/100 M.N.)
<b>Número de Certificados de la Serie II a ser emitidos en la Fecha de Emisión Inicial:</b>	Hasta 6,002 (seis mil dos).
<b>Fecha de Emisión Inicial de la Serie II:</b>	28 de octubre de 2019.
<b>Fecha límite para Presentación de Posturas<sup>1</sup>:</b>	16 de octubre de 2019.

<sup>1</sup> Es la notificación irrevocable que cada Tenedor deberá presentar por escrito al Fiduciario y al Administrador (con copia para el Representante Común), en la cual conste su intención de suscribir Certificados Serie II, acompañada de la información que demuestre su titularidad de los Certificados de la Serie I. En las Notificaciones de Ejercicio se podrá incluir adicionalmente, una oferta de suscripción adicional de Certificados Serie II, en caso de que existan Certificados Serie II que no hayan sido suscritos por los demás Tenedores de Certificados Serie I.

<b>Fecha de Asignación:</b>	18 de octubre de 2019.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	22 de octubre de 2019.
<b>Fecha de Registro:</b>	23 de octubre de 2019.
<b>Fecha en la que Indeval envía confirmación respecto de posturas (fecha límite de suscripción):</b>	24 de octubre de 2019.
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la emisión de la Serie II:</b>	Realización Inversiones de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.